

## ANEXO



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**SOLICITUD de reconocimiento del título de .....  
..... a efectos del ejercicio  
en España de la profesión de Intérprete Jurado del  
idioma ..... (\*)**

Profesión regulada en el Estado de origen       Profesión no regulada en el Estado de origen

(Registro de entrada)

1. DATOS DEL SOLICITANTE (Rellene con una  la opción correcta.)

Nombre y apellidos:			
<input type="text"/>			
Fecha y lugar de nacimiento:			
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Nacionalidad:		N.º Documento nacional de identidad o pasaporte:	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
Domicilio a efectos de notificaciones:			
Avda., calle o plaza:		Localidad:	Código postal n.º:
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>
Provincia:	País:	Teléfono n.º:	Fax:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

## 2. DATOS RELATIVOS A LA SOLICITUD

SOLICITUD DE:	
Reconocimiento del título de .....	
Organismo o autoridad que ha expedido el título:	País:
<input type="text"/>	<input type="text"/>
y en el ejercicio de <input type="text"/> años de duración en el curso de los diez últimos años, en el Estado de	<input type="text"/>
A esta solicitud se acompañan los siguientes documentos:	
DOCUMENTOS PRECEPTIVOS	OTROS DOCUMENTOS
<input type="checkbox"/> Título o diploma de formación académica de nivel superior y título de habilitación profesional, en su caso. <input type="checkbox"/> Certificación académica de los estudios realizados. <input type="checkbox"/> Documento de identidad o pasaporte, en su defecto, documento acreditativo de su nacionalidad. <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Certificación sobre las actividades profesionales para cuyo ejercicio está habilitado en su país de origen (profesión regulada en Estado de origen). <input type="checkbox"/> Documento acreditativo del ejercicio profesional durante al menos dos años, en el curso de los diez anteriores (profesión no regulada en Estado de origen). <input type="checkbox"/> Curriculum profesional, en su caso. <input type="checkbox"/>
Los documentos expedidos por el Estado miembro de origen deberán ir acompañados de la correspondiente traducción oficial al castellano.	
Al amparo de lo establecido en el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre, que regula el sistema general de reconocimiento de títulos de enseñanza superior de nacionales de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea que exigen una formación mínima de tres años de duración [Boletín Oficial del Estado (BOE), de 22 de noviembre de 1991], de acuerdo con la redacción introducida por R. D. 1.754/1998, de 31 de julio (BOE de 7 de agosto).	

Lugar y fecha:	Firma:
<input type="text"/>	<input type="text"/>

(\*) Sólo lenguas extranjeras, en combinación con el castellano

Señor Secretario General Técnico.—M. A. E